



RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 028/2022-2023 12 de agosto de 2022

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria formulada por el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental formulada ante esta Asamblea en fecha 27 de julio de 2022; el Informe de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social N° 019/2022-2023 de fecha 10 de agosto de 2022, y.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607, de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota recepcionada en fecha 27 de julio de 2022, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental, la solicitud de Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la inscripción de recursos en el Rubro 35100 "Disminución Saldo Caja Bancos" correspondientes a los Saldos Caja Bancos gestión 2021 FTE.ORG. 41-119 (IDH) por un monto de **Bs.528.185.- (Quinientos Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Cinco 00/100 bolivianos)** para ser



destinados al Programa 99 0 025 "Deuda Pública Flotante (Devengados)" del Presupuesto de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, de acuerdo al Cuadro DE: A: adjunto.

Que, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 019/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de agosto de 2022, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido Informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo Departamental.

Que, dichas modificaciones presupuestarias no obstaculizan el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

Que, en Sesión Ordinaria N° 028/2022-2023, de fecha 12 de agosto del año 2022, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, aprobó el Informe N° 019/2022-2023 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 10 de agosto de 2022 y en consecuencia determinó aprobar la Modificación Presupuestaria solicitada, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

POR TANTO:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **Aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional para la inscripción de recursos en el Rubro 35100 "Disminución Saldo Caja Bancos" correspondientes a los Saldos Caja Bancos gestión 2021 FTE.ORG. 41-119 (IDH) por un monto de **Bs.528.185.- (Quinientos Veintiocho Mil Ciento Ochenta y Cinco**





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

00/100 bolivianos) para ser destinados al Programa 99 0 025 ""Deuda Pública Flotante (Devengados)" del Presupuesto de la Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana gestión 2022 del Gobierno Autónomo Departamental del Beni

ARTÍCULO SEGUNDO: Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los doce días del mes de agosto de dos mil veintidós años.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Bertha Vejarano Congo
PRESIDENTE EN EJERCICIO



Absalón Ojopi Duran
BENSEGUNDO SECRETARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR PRESUPUESTO ADICIONAL SALDOS CAJA Y BANCOS 41-119
GESTIÓN 2022

(Expresado en Bolivianos)
DA 12 - UE 20 - SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - BENI
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - BENI

A Rubros Presupuestarios a ser Incrementados

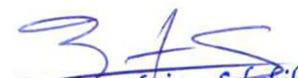
| ENT | FTE | | | | | | ORG | OBJ | DESCRIPCIÓN | ET | TI | IMPORTE |
|-----|-----|--|--|--|--|--|-----|-------|--------------------------------|----|----|-------------------|
| 908 | 41 | | | | | | 119 | 35110 | DISMINUCION SALDOS CAJA BANCOS | 0 | | 528.185,00 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | 528.185,00 |

A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas

| ENT | DA | UE | PRG | PRY | ACT | 0 | FTE | ORG | OBJ | DESCRIPCIÓN | ET | TI | IMPORTE |
|-----|----|----|-----|-----|-----|-------|-----|-----|-------|---|----|----|-------------------|
| 908 | 12 | 20 | 99 | 00 | 25 | 1.7.0 | 41 | 119 | | DEUDA FLOTANTE (DEVENGADOS) | | | 528.185,00 |
| | | | | | | | | | 66220 | Gastos Devengados No Pagados por materiales y Suministros | 0 | | 462.985,00 |
| | | | | | | | | | 66230 | Gastos Devengados No Pagados por activos reales | 00 | | 65.200,00 |
| | | | | | | | | | | TOTAL DESTINO | | | 528.185,00 |

Trinidad, 18 de mayo de 2022


Lic. Richard Chávez Ortiz
 PROFESIONAL Y ADM. FINANCIERO
 Director Deptal. Seguridad Ciudadana
 Gobierno Autónomo Deptal. del Beni


Ing. Jorge Leigue Schabib
 DIRECTOR DEPARTAMENTAL
 DE SEGURIDAD CIUDADANA
 GAD - BENI

